



150-2016-IE-00001352

Manizales, 13 de Septiembre de 2016

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Juzgado Cuarto Civil del Circuito
CARRERA 23 N° 21-48 OFICINA 1004-
Manizales- Caldas



Asunto: APORTE COPIA ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION
Radicado: 2011-00313

Cordial Saludo

De acuerdo con el escrito presentado ante su Despacho por parte de la Apoderada Dra. ALBA LUCIA JARAMILLO HURTADO en el proceso de la referencia respecto a la entrega anticipada del predio identificado con la ficha catastral No. 01-03-0281-0014-000 que se encuentra en proceso de expropiación en su despacho, muy comedidamente me permito

APORTAR

Copia del Acta de Entrega para demolición del inmueble expropiado el cual fue entregado al contratista demoledor.

OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO
Secretario General

Elaboró: Angélica María Cardona Muñoz
Revisó: Oscar Luis Henao Castaño
Aprobó: OSCAR LUIS HENAO CASTAÑO





ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE EJECUCION URBANISTICA N° DOS LA AVANZADA DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En la fecha comparecemos **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. EN SU CARÁCTER DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA-PAVIP, CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 2-1-20768, según Contrato 20768-002-2014, quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – Tenedor, de una parte y de la otra el señor **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, contratista de LA ERUM LTDA cuyo objeto es la “ Demolición de bienes inmuebles adquiridos por la Fiduciaria La Previsora S.A como vocera del Patrimonio Autónomo Macroproyecto San José Manizales, para los proyectos de Zona Mixta y Avanzada”, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena, que tiene sobre las mejoras y construcciones a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO PA MACROPROYECTO SAN JOSÉ DE MANIZALES, CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. y éste adquiere al mismo título, el derecho de dominio y la posesión efectiva que EL VENDEDOR tiene y ejerce sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Manizales, en la Calle 27 8-40 , Barrio La Avanzada, identificado con la ficha catastral número **01-03-0281-0014-000** y folio de matrícula Inmobiliaria N° **100-2094**, constante de un solar o lote de terreno con casa de habitación, de 8 metros con 80 centímetros de frente, por el centro que tenga hasta la quebrada El Matadero, con una cabida de 1071 Mts2 de lote y 108 de construcción y que lindan://// Por el Norte con la calle 27; por el Oriente con propiedad de José Vargas Pérez; Por el Occidente con Propiedad de Evelio Meza y por el sur con la quebrada El Matadero/////

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante la descripción de los linderos y cabida, la entrega de la construcción y/o mejora se hace como **CUERPO CIERTO**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la presente entrega quedan comprendidas todas y cada una de las mejoras y construcciones de los inmuebles, acordes con la descripción que se hace en el avalúo Número 14 de la manzana **0281** practicado por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.





La descripción del inmueble corresponde a las recibidas por la ERUM al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Manizales dentro del proceso de expropiación al señor(a) **LUIS CARLOS ESTRADA GRANADA Y OTROS.**

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 20 de Abril de 2016.

Maria Teresa González Henao
MARIA TERESA GONZALEZ HENAO
 Contratista ERUM LTDA
 Tenedor del inmueble


HUMBERTO HURTADO NARIÑO
 Contratista demoleedor

